



Asamblea General

Septuagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
1 de noviembre de 2017
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la quinta sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 13 de octubre de 2017 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Tommo Monthe (Camerún)
*Vicepresidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto:* Sr. Sene

Sumario

Tema 137 del programa: Planificación de los programas (*continuación*)

Tema 136 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018–2019 (*continuación*)

Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

Tema 138 del programa: Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, al Jefe de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Tema 137 del programa: Planificación de los programas (continuación) (A/C.5/72/L.3)

Proyecto de resolución A/C.5/72/L.3: Planificación de los programas

1. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/72/L.3.*

Tema 136 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018–2019 (continuación)

Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (A/72/7/Add.4 y A/72/213)

2. **La Sra. Bartsiotas** (Contralora), al presentar el décimo y último informe sobre la marcha de la adopción de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS) por las Naciones Unidas (A/72/213), dice que, a finales de 2016, todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas presentaron estados financieros conformes con las IPSAS, que recibieron opiniones sin salvedades de los auditores. Esos resultados ponen de manifiesto la capacidad del sistema de las Naciones Unidas de mantener el cumplimiento de las IPSAS, que siguieron evolucionado con el fin de mejorar la calidad de la presentación de información financiera y, de esa forma, aumentar la transparencia y la rendición de cuentas.

3. El informe resume los progresos realizados y las dificultades experimentadas durante la institucionalización del cumplimiento de las IPSAS en el sistema de las Naciones Unidas. También se centra en los avances realizados en la Secretaría respecto de los cinco pilares en los que se apoya la sostenibilidad de las IPSAS señalados en los informes octavo (A/70/329) y noveno (A/71/226) sobre la marcha de su adopción, a saber: la gestión de los beneficios de las IPSAS; el fortalecimiento de los controles internos, que culmine en la presentación de declaraciones de control interno; la gestión del marco regulatorio de las IPSAS; el fortalecimiento de Umoja como columna vertebral de la contabilidad y la presentación de informes de conformidad con las IPSAS; y la capacitación y el desarrollo de competencias. Además, en el informe se describen las perspectivas de sostenibilidad en el futuro.

4. La oradora se complace en señalar que, en su informe conexo (A/72/7/Add.4), la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto observa que el proyecto de las IPSAS constituye una de las historias de éxito de las iniciativas de transformación de las Naciones Unidas y encomia los

esfuerzos del Secretario General por completar su aplicación.

5. La Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General debe generalizar varias actividades esenciales, como la presentación de declaraciones de control interno, para respaldar la sostenibilidad de las IPSAS. En el futuro, la Organización se ocupará de aplicar un marco amplio de control interno para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas.

6. **El Sr. Sene** (Vicepresidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), al presentar el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/72/7/Add.4), observa que el proyecto de las IPSAS, que se inició en 2006, ha concluido satisfactoriamente 11 años después. La Comisión Consultiva alienta a la Secretaría a que utilice más la información generada por las IPSAS en todos los niveles de la administración, a fin de fundamentar mejor la adopción de decisiones. Recomienda asimismo que la Asamblea General solicite al Secretario General que, en futuros informes sobre el tema, incluya información adicional sobre la aplicación del marco de control interno, que se ha retrasado. Además, la Comisión recomienda que se presenten beneficios cuantificables y claros relacionados con Umoja o las IPSAS en los informes futuros del Secretario General. La Comisión Consultiva espera que la Organización siga trabajando para promover en todo el sistema el cumplimiento de las IPSAS y recomienda que la Asamblea General tome nota del informe del Secretario General (A/72/213).

7. **La Sra. Pereira Sotomayor** (Ecuador), que habla en nombre del Grupo de los 77 y China, recuerda que, en su resolución 60/283, la Asamblea General aprobó la adopción de las IPSAS como medio para mejorar las normas contables y la eficiencia de la gestión financiera de la Organización. La oradora encomia los esfuerzos realizados por el Secretario General para completar la ejecución del proyecto de las IPSAS.

8. El Grupo concuerda con la opinión de la Comisión Consultiva de que, a pesar de su adopción en 24 organizaciones, queda mucho por hacer para que la información generada por las IPSAS se utilice en todos los niveles de gestión. En los futuros informes del Secretario General debería también informarse sobre los beneficios atribuibles a la adopción de las IPSAS y a las mejoras del sistema relacionadas con Umoja.

9. En cuanto al fortalecimiento del control interno, el Grupo ha tomado nota de los esfuerzos realizados por el Secretario General para brindar capacitación y desarrollar las competencias necesarias para promover la sostenibilidad de las IPSAS. Como señaló la

Comisión Consultiva, en el informe del Secretario General (A/72/213) no se informa de los resultados del proyecto piloto que se preveía realizar en determinadas misiones de mantenimiento de la paz a finales de 2016 para poner a prueba el proceso de garantía, pero que se pospuso debido al retraso de 6 meses en la preparación de la declaración de control interno. El Grupo espera recibir los resultados del ejercicio piloto en 2018.

10. Las entidades del sistema de las Naciones Unidas deben utilizar la información generada por las IPSAS para mejorar la rendición de cuentas, la transparencia, la eficiencia, el control y la sostenibilidad financiera de la Organización. A ese respecto, el Grupo pide al Secretario General que, como Presidente de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, siga encargándose de coordinar todos los aspectos de la transición de las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas a las IPSAS, y de reunir, analizar y difundir información sobre los desafíos afrontados, las lecciones aprendidas, las mejores prácticas y los beneficios obtenidos por las Naciones Unidas a fin de perfeccionar los planes y las estrategias de la Organización hasta la plena aplicación de Umoja. El Grupo espera asimismo que las entidades de todo el sistema sigan colaborando en las cuestiones relacionadas con el cumplimiento de las IPSAS en la fase posterior a su implantación. Además, solicitará información adicional sobre las posibilidades de recuperar los costos de los servicios prestados por el equipo de las IPSAS a las 13 entidades auditadas.

11. **El Presidente** celebra los buenos resultados de la transición de las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas a las IPSAS, y del Sistema Integrado de Información de Gestión al sistema de planificación de los recursos institucionales, hace hincapié en la necesidad de mejorar el componente de gestión de recursos humanos de este último e insta a los Estados Miembros a que hagan lo posible por aprovechar todo el potencial de las IPSAS.

Tema 138 del programa: Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas
(continuación) (A/72/522)

12. **La Sra. Bartsiotas** (Contralora) dice que, desde la presentación de la situación financiera de las Naciones Unidas en la tercera sesión de la Comisión, celebrada el 6 de octubre de 2017, Jamaica ha pagado íntegramente sus cuotas para el presupuesto ordinario, lo que eleva a 136 el total de Estados Miembros que lo han hecho. Además, Australia, Jordania y Kuwait han pagado el importe íntegro de las cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz que tenían pendientes, lo que eleva a 37 el total de Estados Miembros que han

abonado la totalidad de sus cuotas por ese concepto. Como se indica en el informe del Secretario General sobre la situación financiera de las Naciones Unidas (A/72/522), los pagos recibidos de Australia y Kuwait tras la presentación del 6 de octubre de 2017 han permitido inscribir a ambos países en la lista de Estados Miembros que han pagado la totalidad de las cuotas en todas las categorías, que asciende a un total de 33.

13. **La Sra. Pereira Sotomayor** (Ecuador), que habla en nombre del Grupo de los 77 y China, toma nota con preocupación de que la situación financiera de la Organización podría llegar a ser extremadamente grave en los últimos meses de 2017, ya que se ha agotado el efectivo del presupuesto ordinario y las reservas están en un nivel bajo. También expresa preocupación por el nivel de reservas del Fondo de Operaciones y la Cuenta Especial que, en conjunto, asciende a 351 millones de dólares, lo que solo cubre seis semanas de operaciones del presupuesto ordinario, y por lo tanto espera con interés la propuesta de reforma del nivel del Fondo de Operaciones que presentará el Secretario General. La estabilidad financiera es esencial para el funcionamiento efectivo de las Naciones Unidas, por lo que todas las partes interesadas deben seguir cumpliendo su obligación jurídica de asumir los gastos de la Organización. La oradora trasmite el agradecimiento del Grupo a los Estados Miembros que han reducido sus contribuciones pendientes y urge a los que todavía no lo han hecho a liquidar sus contribuciones atrasadas al presupuesto ordinario para evitar consecuencias graves en la labor de la Organización.

14. La decisión de la Secretaria General Adjunta de Gestión de no incluir cierta información en su presentación de la situación financiera de las Naciones Unidas sienta un precedente poco saludable y va en contra del compromiso del Secretario General en pro de la transparencia. La salud financiera de las Naciones Unidas debe tratarse con total transparencia, honestidad y responsabilidad para que los Estados Miembros puedan comprender por qué la Organización sigue enfrentando dificultades financieras, especialmente cuando se debate sobre su futuro financiero y su capacidad de cumplir los mandatos que le han sido encomendados.

15. Los Estados Miembros deben estar preparados para adaptarse a la imprevisibilidad de las necesidades financieras de las operaciones de mantenimiento de la paz debido a la evolución de la demanda de esas actividades y deben cumplir la obligación jurídica de pagar sus cuotas para el mantenimiento de la paz, de conformidad con el Artículo 17 de la Carta de las Naciones Unidas, para evitar que se reviertan los avances obtenidos con el esfuerzo de las operaciones de

mantenimiento de la paz. La Secretaría también debe reducir las sumas adeudadas a los Estados Miembros que aportan contingentes y equipo de propiedad de los contingentes, pues muchos de ellos son países en desarrollo que no están en condiciones de seguir cumpliendo sus compromisos de aportar contingentes y mantener su equipo durante largos períodos sin recibir los reembolsos correspondientes.

16. Aun reconociendo la necesidad de entender la situación de los Estados que, por dificultades económicas, no pueden cumplir temporalmente sus obligaciones, el Grupo insta a todos los Estados Miembros a pagar sus cuotas íntegramente, a tiempo y sin condiciones. El Grupo rechaza asimismo todas las medidas coercitivas unilaterales contrarias al derecho internacional que obstaculicen o impidan el pago por parte de sus miembros y sigue preocupado por la retención de contribuciones financieras como medio de presión a la Organización para que realice reformas. La retención de fondos destinados a presupuestos aprobados crea una presión política artificial que socava el principio de gobernanza de las Naciones Unidas, fundado en la igualdad soberana de los Estados Miembros.

17. **La Sra. Lee** (Singapur), hablando en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), señala que los indicadores financieros de la Organización para 2017 correspondientes a las operaciones de mantenimiento de la paz y los tribunales internacionales son en general sólidos y positivos. En ese sentido, la ASEAN considera alentador que, al 30 de septiembre de 2017, 134 Estados Miembros hayan pagado íntegramente sus cuotas para el presupuesto ordinario, 8 más que en 2016; 32 Estados Miembros hayan pagado íntegramente sus cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz; 106 Estados Miembros hayan pagado la totalidad de sus cuotas para los tribunales internacionales; y 31 Estados Miembros hayan abonado el importe íntegro de sus cuotas para todos los presupuestos. No obstante, la ASEAN, que está profundamente preocupada por el agotamiento del efectivo del presupuesto ordinario y por los bajos niveles de las reservas, señala que en los últimos meses de 2017 podría haber problemas graves de efectivo si no se reciben contribuciones suficientes.

18. La ASEAN muestra su comprensión a los Estados Miembros que tienen auténticas dificultades para pagar sus cuotas y encomia a los que se han esforzado por cumplir las obligaciones financieras con la Organización a pesar de sus dificultades internas. Sin embargo, hay Estados que, aun teniendo capacidad de pago, no han abonado sus cuotas. A ese respecto, la oradora señala que el hecho de que haya Estados

Miembros que no cumplen plenamente, en plazo y sin condiciones previas sus obligaciones jurídicas y financieras con las Naciones Unidas, socava la capacidad de la Organización de ejecutar sus mandatos. En vista de que es necesario disponer de suficientes reservas de efectivo para garantizar una buena gestión financiera y cumplir puntualmente las obligaciones en este ámbito, la ASEAN examinará cuidadosamente la propuesta del Secretario General sobre el Fondo de Operaciones, que no debe mermar la responsabilidad que tienen los Estados Miembros de cumplir sus obligaciones jurídicas y financieras con la Organización. La ASEAN también encomia los esfuerzos realizados por la Secretaría para reembolsar a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, y la insta a saldar cuanto antes las sumas adeudadas.

19. Observando que la Secretaría ha ofrecido a los Estados Miembros la posibilidad de recibir las cartas de notificación de cuotas por correo electrónico, la oradora no entiende que la necesidad de simplificar los procesos en las Naciones Unidas haya tenido que aplicarse a la presentación de la Secretaria General Adjunta de Gestión a los Estados Miembros. Los esfuerzos por mantener un tono positivo en la Comisión no deben ir en detrimento de la transparencia, sobre todo en vista de los problemas de flujo de efectivo que tiene la Organización. Los Estados Miembros merecen una descripción completa y franca de la salud financiera de las Naciones Unidas que les permita comprender las dificultades que afronta la Organización en la ejecución de sus mandatos y la necesidad de reformas.

20. **La Sra. Wilson** (Australia), hablando también en nombre del Canadá y Nueva Zelandia, dice que las tres delegaciones están preocupadas por los posibles efectos de que, al 30 de septiembre de 2017, las cuotas pendientes de pago para el presupuesto ordinario y las operaciones de mantenimiento de la paz asciendan a aproximadamente 1.100 y 2.500 millones de dólares, respectivamente, sobre todo teniendo en cuenta que las contribuciones pendientes y la insuficiencia de los fondos de reserva limitaron considerablemente el gasto de las Naciones Unidas en diciembre de 2015 y 2016. El gran volumen de cuotas adeudadas genera desigualdad entre los Estados Miembros que han pagado sus cuotas y los que no lo han hecho, y provoca también retrasos en los reembolsos a los Estados que aportan contingentes y otros recursos, una situación que puede minar la estabilidad de las operaciones de la Organización sobre el terreno. La oradora insta a los Estados que aún no lo hayan hecho a pagar sus cuotas pendientes lo antes posible.

21. Las tres delegaciones mantienen con firmeza el compromiso de pagar las cuotas íntegramente, en plazo

y sin condiciones, e instan a otros Estados Miembros a hacer lo mismo, si bien reconocen que las diferencias en los ejercicios económicos y los procesos legislativos pueden afectar a la puntualidad de los pagos de algunos Estados. La oradora alienta a todos los Estados Miembros que puedan acogerse a ellos a aprovechar los mecanismos establecidos por la Organización para facilitar el pago de las contribuciones pendientes.

22. Los Estados Miembros deben trabajar de consuno en aras de una Organización coherente, ágil y eficaz, capaz de cumplir sus mandatos. Ello exige que abandonen las inercias y aporten a las Naciones Unidas el apoyo necesario para mejorar los procesos, crear instrumentos de ahorro y adaptarse a la rápida evolución mundial. Las reformas propuestas por el Secretario General son esenciales en ese sentido; no habrá innovación ni disciplina fiscal si antes no se resuelve la alarmante situación del flujo de efectivo de la Organización.

23. **El Sr. De Preter** (Observador de la Unión Europea), hablando también en nombre de los países candidatos, Albania, Montenegro, Serbia y la ex República Yugoslava de Macedonia; Bosnia y Herzegovina, país del proceso de estabilización y asociación; y, además, de Armenia, Georgia, Liechtenstein y la República de Moldova, dice que garantizar la salud financiera de las Naciones Unidas es una responsabilidad común de los Estados Miembros y la Organización, fundamental para que las Naciones Unidas puedan desempeñar sus numerosos mandatos y misiones. Fomentar una buena gestión financiera en las Naciones Unidas es una de las prioridades de la Unión Europea. Todos los Estados Miembros tienen la responsabilidad de pagar sus cuotas íntegramente, en plazo y sin condiciones.

24. La Unión Europea hace notar con aprecio que el monto de las cuotas pendientes de pago para el presupuesto ordinario es inferior al de 2016 y celebra el importante aumento del efectivo disponible. No obstante, alienta a los Estados Miembros, en particular los que no están al día en las cuotas de 2017, a abonar la totalidad de esos pagos lo antes posible, a fin de evitar graves problemas de efectivo en los últimos meses de 2017.

25. Su delegación acoge con beneplácito la reducción sustancial de las sumas adeudadas a los países que aportan contingentes y el aumento del número de Estados Miembros que han pagado íntegramente sus cuotas para el mantenimiento de la paz, aunque observa con preocupación la disminución del efectivo disponible total para actividades de mantenimiento de la paz. Además, si bien un mayor número de Estados Miembros han pagado sus cuotas para los tribunales

internacionales, hay grandes dificultades para obtener contribuciones voluntarias destinadas a los tribunales. El orador insta pues a los donantes a que sigan aportando esa financiación.

26. La salud financiera no solo depende de la recepción fiable de fondos, sino también de las normas que se aplican para gastar esos fondos. Las Naciones Unidas deben seguir esforzándose por gastar de forma más prudente y responsable, en consonancia con los niveles presupuestarios acordados. En ese sentido, las propuestas del Secretario General sobre la reforma de la gestión contribuirán a introducir mejoras necesarias en materia de transparencia y rendición de cuentas. Los Estados miembros de la Unión Europea tienen la voluntad de aportar a la Organización los recursos que necesita para llevar a cabo su labor. La Organización, a su vez, puede mejorar sustancialmente su funcionamiento intentando aumentar el ahorro y la eficiencia, y obrando por un replanteamiento productivo de las prioridades de acción y obtención de resultados.

27. **La Sra. Rodríguez Abascal** (Cuba) dice que, a pesar de que algunos cuestionen el papel de las Naciones Unidas, la Organización es fruto del deseo de los pueblos de lograr un mundo de paz y desarrollo. No obstante, se necesita un trabajo mancomunado para alcanzar las ambiciosas metas de los Estados Miembros, sin el cual no será posible erradicar la pobreza, controlar el cambio climático y asegurar la financiación y aplicación de la Agenda 2030. Si bien la situación financiera de los tribunales internacionales en 2017 fue en general positiva, su delegación lamenta que, en el caso de las operaciones de mantenimiento de la paz y el presupuesto ordinario, las cuotas pendientes todavía representen el 41% y el 42%, respectivamente, de los montos aprobados.

28. El hecho de que, en su mayoría, los Estados Miembros hayan cumplido plenamente sus obligaciones financieras demuestra su compromiso con el funcionamiento eficiente y eficaz de la Organización. La oradora destaca los esfuerzos realizados por muchos Estados para cumplir sus obligaciones de pago, en particular los países en desarrollo, que son los más afectados por la compleja situación económica y financiera del mundo actual. Deben tenerse en cuenta las circunstancias especiales que impiden a algunos de ellos cumplir sus obligaciones, aun teniendo voluntad política de hacerlo. Además, es preocupante que las mayores deudas del conjunto de los presupuestos continúen concentrándose en un solo Estado Miembro, el mismo Estado que se beneficia de la principal distorsión en la metodología para el cálculo de la escala de cuotas y de la presencia de la Sede de la Organización en su territorio.

29. El éxito de las reformas propuestas por el Secretario General dependerá de que los Estados Miembros se comprometan a cumplir sus obligaciones financieras a tiempo, en su totalidad y sin condiciones, lo que permitirá ejecutar los programas y las actividades encomendados y prestar los servicios esenciales para el buen funcionamiento de la maquinaria intergubernamental. Los Estados deben pues pasar de los discursos a la acción y proporcionar a la Organización recursos estables, previsibles y suficientes.

30. Cuba agradece el reconocimiento del que ha sido objeto por haber cumplido todas las obligaciones financieras con la Organización para 2017, a pesar de las dificultades derivadas del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto unilateralmente a su pueblo desde hace 55 años, en violación del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas. Con todo, Cuba sigue firmemente comprometida con el multilateralismo, como muestra su participación activa en los trabajos de la Organización.

31. **El Sr. Fu** Daopeng (China) observa con preocupación la importante proporción de cuotas pendientes de pago para el presupuesto ordinario y los presupuestos de mantenimiento de la paz, y espera que el déficit de caja del presupuesto ordinario se corrija con prontitud para que no haya escasez de fondos al cierre del ejercicio.

32. China siempre ha respaldado a las Naciones Unidas y el multilateralismo. A pesar de sus ambiciosas iniciativas internas para transformar la economía, reducir la pobreza y mejorar los medios de vida, el Gobierno de China ha logrado pagar todas sus cuotas íntegra y puntualmente. También presta asistencia complementaria al sistema de las Naciones Unidas, entre otras cosas contribuyendo al Fondo de China y las Naciones Unidas para la Paz y el Desarrollo, de reciente creación.

33. Una buena situación financiera es esencial para garantizar una gestión sólida, el desempeño satisfactorio de las funciones de la Organización y la aplicación de medidas de reforma. Los países que cuentan con los recursos necesarios, en particular los que tienen atrasos importantes, deben pagar sus cuotas puntualmente y sin condiciones, como prueba de su apoyo a la misión y la reforma de la Organización. Habida cuenta de las dificultades que supone contar con unos ingresos limitados en relación con los gastos, toda reforma en el ámbito de la gestión del presupuesto debe centrarse en promover un uso eficiente de los recursos financieros aportados por los contribuyentes de los Estados Miembros, reforzar la rendición de cuentas y mantener la disciplina presupuestaria.

34. **El Sr. Imada** (Japón) destaca la necesidad de que los Estados Miembros paguen íntegramente y en plazo sus cuotas. Pese a las dificultades financieras que tiene desde hace mucho tiempo, el Gobierno del Japón viene cumpliendo fielmente sus compromisos internacionales y sus obligaciones financieras con la Organización, contribuyendo con ello a la paz y la prosperidad internacionales. Sin embargo, la capacidad de pago de los Estados Miembros no es ilimitada; son sus contribuyentes quienes financian los presupuestos prorrateados. Por lo tanto, las necesidades de recursos deben ser a la vez realistas y suficientes para cumplir los mandatos, lo que exigirá mantener una estricta disciplina presupuestaria. Por su parte, la Secretaría debe asegurarse de que el presupuesto se utilice de la manera más eficaz y con total responsabilidad.

35. **La Sra. Bartsiotas** (Contralora) dice que la Secretaría está haciendo todo lo posible para reducir los pagos pendientes a los países que aportan contingentes, entre otras cosas, por medio de pagos extraordinarios acelerados cuando se dispone de efectivo suficiente. Al 30 de septiembre de 2017, la Secretaría había rebajado el monto de los pagos pendientes a 1 millón de dólares y seguirá esforzándose para reducir esa cifra lo antes posible.

36. La transparencia sigue siendo una prioridad esencial para la Secretaría. Por ello, toda la información relativa a las cuotas de los Estados Miembros puede consultarse en línea en el portal de acceso seguro sobre el estado de las contribuciones. La oradora da las gracias a los Estados Miembros que han pagado la totalidad de sus contribuciones al presupuesto ordinario y confía en que los que aún no lo han hecho paguen sus cuotas cuanto antes para que la Organización pueda cumplir sus mandatos.

Se levanta la sesión a las 11.10 horas.